

CONSTRUCTORA VIEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balances de Liquidación

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 05 de Mayo de 2003 se acordó, por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance de liquidación, presentado por el órgano de administración.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	18.880,45
Vehículo	30.948,87
Acciones	94.118,50
Tesorería	87.151,79
Total Activo	231.099,61
Pasivo:	
Capital Social	60.102,50
Reservas	217.054,56
Resultados Neg. Ej. Anteriores	-33.043,99
Pérdidas y Ganancias	-13.013,46
Total Pasivo	231.099,61

Guía, 2 de junio de 2003.—D. Efrén Armas Falcón, Administrador único-liquidador.—27.884.

CORPORACIÓN MENORQUINA DEL CABLE, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Órgano de Administración de la Compañía Corporación Menorquina del Cable, S. A., en su reunión del pasado 30 de Mayo de 2.002, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 29 de Junio de 2.003, en el domicilio social, sito en Mahón, Deyá, 2, a las 19 horas en primera convocatoria y el 30 de junio de 2.003, en el domicilio social indicado anteriormente y a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar y en su caso aprobar la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el pasado ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado propuesto por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Ejercicio del derecho de preferente adquisición respecto a 273 acciones que se pretenden transmitir.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Mahón, de Menorca, 31 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.250.

C.P.G. CARE PROFESIONAL GRAPHIC, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Calle Jazmin, n.º 20-1.º-D, el próximo día 29 de junio de 2003, a las doce horas,

en primera convocatoria, y al día siguiente, día 30 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Administrador Único, D. Fernando Achucarro Uria.—27.952.

DAGU, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Órgano de Administración de DAGU, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General a celebrar en Guadalajara, en el domicilio social sito en Cabinillas del Campo, carretera Madrid-Barcelona kilómetro 50,6 en primera convocatoria a las doce horas, del día 28 de junio de 2003, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de junio de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la gestión social del ejercicio 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad sustituyendo el mismo por un Consejo de Administración y modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese de los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Autorización a la Sociedad para la adquisición de acciones propias y delegación de facultades en el Órgano de Administración.

Quinto.—Reducción del capital social en el importe de Veintinueve mil doscientos noventa y nueve Euros con treinta y cuatro céntimos de Euro (29.299,34 Euros), mediante la amortización de acciones propias de la Compañía y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por si o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta. Derechos de Información Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

En Guadalajara a, 4 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Domínguez Alonso, Luis Alberto García Gil.—30.145.

DECIMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

INMUEBLES MAPAR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial de «Decimas, Sociedad Limitada Unipersonal», para constituir la nueva sociedad «Inmuebles Mapar, Sociedad Limitada Unipersonal»

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Decimas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el 5 de Junio de 2003, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial para, con el patrimonio y socios segregados, constituir la nueva sociedad «Inmuebles Mapar, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de Mayo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Decimas, Sociedad Limitada Unipersonal», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Administrador Único, María Luz Páramo Páramo.—29.061.

1.ª 12-6-2003

DEP SOLUTIONS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, calle Zurbano número 96, 2.º izquierda, el día 30 junio de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración, Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración o Consejero Delegado para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ésta dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados, así como otorgamiento de escrituras de subsanación, aclaración o rectificación, para su ejecución.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, y su derecho a examinar, en el domicilio social, y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, José Luis Martín Rodríguez.—29.169.